

La Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas, en la Ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas; con fecha 13 de septiembre del 2024, en base a lo dispuesto por los artículos 194 fracción I y II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, y en relación a la solicitud de información generada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, número: 070125024000056, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DE RESOLUCIÓN.

Téngase por recepcionada la petición número 070125024000056, presentada por el solicitante: **Alfredo Aguilar Baltazar**, quien solicita que la información generada sea proporcionada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia:

¿Cuál es el sueldo mensual del sindico? "Sic"

Con la petición en mérito, fórmese el expediente de solicitud respectivo y regístrese en el libro electrónico bajo el número que le corresponda. -----

Ahora bien, una vez analizada la solicitud recibida el día 03 de septiembre del 2024 y con fundamento en los artículos 67 y 70, fracciones I, IV y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas es competente para brindar atención a la presente solicitud en términos de los artículos 69 f de la ley en cita, se acuerda lo siguiente: --

Se hace del conocimiento al solicitante que se envió oficio de número **P.M/U.T./95/2024**, para dilucidar la pregunta planteada y recabar la información correspondiente, a **Oficialía Mayor**, de este H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas, por ser un asunto de su competencia, y una vez recabada la información por el área correspondiente, mediante oficio número: **OM/0017/2024**, nos dan respuesta haciendo llegar a esta Unidad la misma. -----

La presente resolución se emite en términos del artículo 152 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. -----

Por lo anteriormente expuesto, se tiene como cumplimentada y contestada la presente solicitud de acceso a la información pública, a través del presente acuerdo de resolución, concluyendo "**COMPETENTE**". -----

Notifíquese al interesado el contenido del presente acuerdo, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en virtud de que el solicitante no especifica correo electrónico y/o domicilio cierto para recibir notificaciones. -----

En su oportunidad, archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Proveído y firmado por la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas.

Oficio No. OM/0017/2024.
Comitán de Domínguez, Chiapas;
06 de Septiembre de 2024.

Alfredo Aguilar Baltazar
Presente.

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 070125024000056, donde solicita el sueldo mensual del Síndico Municipal, tengo a bien informarle que la información solicitada podrá ser verificada dentro del portal de transparencia de este Honorable Ayuntamiento Municipal de Comitán de Domínguez, contenida en su **Artículo 85 Fracción VIII B**, mismo al que podrá acceder mediante la siguiente liga:

<https://transparencia.comitan.gob.mx/content.php?art=85&fraccion=8&seccion=comitan>

Cabe destacar que dentro de los archivos descargables contenidos se encuentra la liga de acceso para consultar el tabulador de sueldos y salarios de este H. Ayuntamiento Municipal.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



**OFICIALÍA
MAYOR**
VAPORTI
2021 ▶ 2024

G. Sergio Gutiérrez López Ordoñez
Oficial Mayor

C.c.p. Archivo
SGLO/jaer